

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100231

El Despacho tiene por incorporado al proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por JUANITA TORRES DAZA contra ARTURO ENROIQUIE HERNÁNDEZ MENDOZA, la constancia de inscripción de medida cautelar enviada por la Secretaría de Movilidad de Bogotá y de la misma ordena ponerla en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA